

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Resorma Universitaria »

PB/mch EXP. Nº 400-2903-16 .-

DECRETO SAN SALVADOR DE JUJUY;

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Dra. Silvia Patricia Ginestar Soler al cargo de Directora Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias;

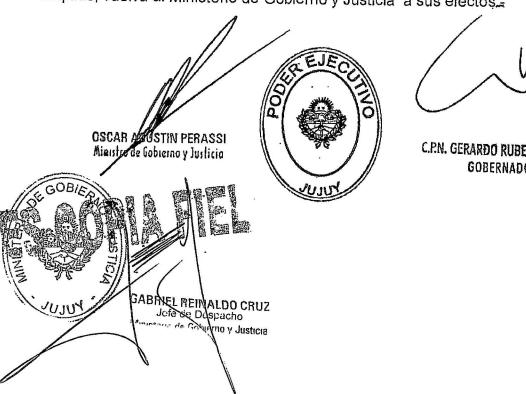
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del 1º de julio de 2018, la renuncia presentada por la Dra. SILVIA PATRICIA GINESTAR SOLER, al cargo de Directora Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Registrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Relaciones Públicas y Audiencias para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos...



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR